



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 015

marzo 06 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190003100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA JUDITH DAZA RIVERA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, LA APELACIÓN DE SENTENCIA PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA. REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. PARA SU TRÁMITE		03/03/2023
2	54001333301020210022900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUEDA ORTIZ - OSCAR ANTONIO Y OTROS	VERA DEL REAL - HERNANDO FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA. REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. PARA SU TRÁMITE		03/03/2023
3	54001333301020210023000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO CARDENAS HERNANDEZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA. REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. PARA SU TRÁMITE		03/03/2023
4	54001333301020210026500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MARIA TORRES GELVIS Y OTROS	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA. REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. PARA SU TRÁMITE		03/03/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 delCodigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 06 de marzo de 2023 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 06 de marzo de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario